

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá, 10 de febrero de 2023. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

El Juzgado Quinto de Ejecución de Penas y Medidas de Barranquilla profirió la revocatoria de la libertad del señor Jorge Luis Alfonso López para que continúe en prisión domiciliaria.

El privado de la libertad Jorge Luis Alfonso López nuevamente fue reseñado por parte de funcionarios de Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Barranquilla “El Bosque” en su lugar de residencia donde cumplirá su detención, ante la nueva medida judicial.

EL INPEC activa los controles periódicos a esta medida judicial en el domicilio señalado por el Juzgado.

Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-